

ACTA N° 09 DEL 31 DE ENERO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RUBRO ADMINISTRATIVOS (ESPACIO FÍSICO E INTERNET), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.”

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,

MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. Mediante Acto administrativo 07 de 2024 se **DECLARA JUSTIFICADO Y DECRETAR EL GASTO** del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto “ **DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RUBRO ADMINISTRATIVOS (ESPACIO FÍSICO E INTERNET), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, para el pago directo a entidades ejecutoras.



2. Mediante artículo segundo, se Ordenó el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”** BPIN 2021000100442, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

✚ PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RUBRO ADMINISTRATIVOS (ESPACIO FÍSICO E INTERNET), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442, para el pago directo a entidades ejecutoras.

✚ ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Prestar el servicio de Estación de trabajo AT - Actividad de Administración y Gestión Durante 12 meses
2. Prestar servicio de internet AT - Actividad de Administración y Gestión durante 12 meses.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACION
X		https://drive.google.com/drive/folders/1bqtNq2YWwjq2eEK18mO9VxGVzQd5dDH

✚ **PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES CALENDARIO** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

✚ **VALOR DEL CONTRATO:** De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$27.000.000)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP No: 2024, bajo el gasto 00TC-3901-1000-2021-00010-0442 **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**



LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Leticia-Amazonas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Garantizar el uso exclusivo de los espacios de trabajo en el Municipio de Leticia -Amazonas, así como los servicios, cosas o usos conexos para el fin convenido objeto del presente Contrato.
2. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro correspondientes para su respectivo trámite y pago.

CUMPLE	NO CUMPLE	ENLACE DE VERIFICACIÓN
X		https://drive.google.com/drive/folders/1bqtNq2YWwjq2eEK18mO9VxGVzQd5dDH

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO, El proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RUBRO ADMINISTRATIVOS (ESPACIO FÍSICO E INTERNET), EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS."**

ARTÍCULO SEGUNDO: SE DECLARA que el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** es el siguiente de acuerdo al informe de supervisión entregado por el supervisor del contrato y validado por el talento humano del proyecto de inversión.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 100% A SATISFACCIÓN.

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE. El pago del pago Final de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, parágrafo 2, Teniendo el balance financiero realizado por la entidad:



VALOR DEL CONTRATO: \$21.392.820,00

PAGO 1: \$ 5.348.205.00

PAGO 2: \$ 5.348.205.00

PAGO 3: \$ 5.348.205.00

PAGO 4 VALOR A PAGAR: \$ 5.348.205.00

VALOR ADICIÓN: \$ 0

VALOR A LIBERAR \$ 0

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

ARTICULO QUINTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2025.

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING SAS

Laura Vásquez

Proyectó y digitó: Laura Vásquez
Asesor Jurídico UP HOLDING SAS.

Revisó y aprobó: EDWIN ACOSTA
Coordinador Administrativo

Revisó y aprobó: CAMILO RIVEROS
Gerente de proyecto.

